

# ASTROLOGÍA EN LA FACULTAD DE VALENCIA EN 1636 SEGÚN EL MÉDICO MALLORQUÍN LLORENÇ FE

**Antoni Contreras Mas**

Licenciado en Medicina

**Resumen:** Algunas noticias que aparecen en la correspondencia que Llorenç Fe mantuvo con su padre mientras realizaba su formación médica en la facultad de Valencia, nos permiten la aproximación a la realidad de sus estudios e intereses. Entre estos últimos la astrología se menciona en diferentes ocasiones, ya que la materia formaba parte del programa de estudios de la facultad. Sus palabras atestiguan el interés que la astrología despertó en algunos futuros médicos, a pesar del entredicho que para su estudio y ejercicio suponían las diversas y frecuentes prohibiciones eclesiásticas publicadas hasta entonces. Sus noticias mencionan al profesor que imparte la asignatura, así como las necesidades prácticas que se planteaban para la realización de un horóscopo o pronóstico de un sujeto concreto.

**Palabras clave:** Astrología, medicina, Mallorca, Valencia.

**Abstract:** Some news that appear in the correspondence that Llorenç Fe had with his father while he was carrying out his medical training at the University of Valencia, allow us to approach the reality of his studies and matters of his interest. Among the latter, astrology is mentioned on different occasions as the subject that formed part of the studies programme in medical school. His words are witness to the interest that astrology aroused in some future physicians, despite being questionable that for its study and practice the diverse and frequently published ecclesiastical bans would suppose up till then. Llorenç Fe's letters mention the Professor who teaches the subject, as well as the nuts and bolts which arose in order to make a horoscope or forecast of a particular individual.

**Key words:** Astrology, medicine, Mallorca, Valencia.

Presentamos algunas noticias acerca de la formación astrológica impartida a los estudiantes de medicina que adquirían su formación en Valencia a comienzos del segundo tercio del siglo XVII. Proceden de las cartas enviadas por un estudiante de medicina mallorquín a su padre, mientras recibía su formación médica, como Bachiller y Doctor, en la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia por aquellos años.<sup>1</sup> Esta correspondencia nos permite saber algo sobre el transcurso de buena parte de la realidad cotidiana, durante los años de residencia de un joven mallorquín en Valencia, mientras adquiría su formación universitaria en medicina. Sin duda esos avatares de sus años de aprendizaje tuvieron mucho en común con los del relativamente importante número de estudiantes mallorquines que acudieron en ese período a la ciudad del Turia, para adquirir formación académica en Medicina.<sup>2</sup>

Dichas cartas fueron publicadas en 1905, por el benemérito Estanislau de Kostka Aguiló en el *Bolletí de la Societat Arqueològica Lul·liana*. Totalizan una docena de misivas de distinta entidad, mediante las cuales Llorens Fe informa a su padre sobre los avatares de todo orden por los cuales atraviesa durante el ciclo de sus estudios. Su autor era uno de los hijos del Dr. Alfonso Fe, el cual ejercía su profesión de médico en Mallorca.<sup>3</sup> Ambos formaron parte de toda una dinastía de médicos mallorquines de ese apellido, como mínimo desde el siglo XVI. Están redactadas entre 1635 y 1637 y corresponden a los años durante los cuales Llorens Fe permaneció en Valencia, estudiando su carrera de médico en la correspondiente Facultad de dicha capital. Tal vez procedan de algún archivo privado, aunque su transcriptor no lo especificó al publicarlas, ni en el texto se proporcionan detalles para establecer su origen. Las páginas del texto impreso apenas alcanzan la veintena, pero aun así constituyen una verdadera crónica de los sucesos de todo orden experimentados por el futuro médico Llorens Fe durante esos años.

Ésta interesante correspondencia ha sido ignorada por todos los que se han ocupado de ese período de la Historia de la Medicina en Mallorca, excepto Sureda i Blanes.<sup>4</sup> No hay alusiones a esta documentación en el segundo volumen de la *Historia de la Medicina de Mallorca*, de J.M. Rodríguez Tejerina,<sup>5</sup> que comprende el período del Barroco, ni en la monografía sobre los *Aspectes sanitaris de Pollença. Segle XVII*, de Antón Pujol Bertran.<sup>6</sup> Tampoco se utilizó en el capítulo que dedicaron a la historia de esta materia durante los

**1** Sobre los estudios de medicina en Valencia en ésta época, puede verse mi artículo: "Aprender medicina en Valencia: los estudios del mallorquín Llorenç Fe (1635-1637)", *Memòries de la Reial Acadèmia Mallorquina d'Estudis Genealògics, Heràldics i Històrics*, 21, 2011, p. 63-78 y la bibliografía allí citada.

**2** FELIPO ORTS, M.A.; MIRALLES VIVES, F.: *Colación de grados en la Universidad valenciana foral. Graduados entre 1580-1611*, Valencia, 2002, p. 139-168.

**3** AGUILÓ, E. DE K.: "Cartes de Llorens Fe, estudiant de medicina a Valencia, a son pare el Dr Alfonso Fe, metge de Mallorca. Anys 1635-1637", *BSAL*, XI, 1905, p. 109-127.

**4** SUREDA i BLANES, J.: *Las academias médicas de Mallorca: 1788-1831*, Palma de Mallorca, 1960 y del mismo autor: *Estado sanitario de la payesía mallorquina a fines del siglo XVIII*, Discurs llegit en la sessió inaugural celebrada per la Reial Acadèmia de Medicina i Cirurgia de Palma de Mallorca el dia 26 de enero de 1961, Palma de Mallorca Impr. Mossén Alcover, 1961.

**5** RODRÍGUEZ TEJERINA, J.M.: *Historia de la Medicina en Mallorca: Del Barroco a la Ilustración*, 2, Palma de Mallorca, 1984.

**6** PUJOL BERTRAN, A.: *Aspectes sanitaris de Pollença, segle XVII*, *Anuari: Ajuntament de Pollença*, any III, nº 2, Pollença, 1992.

siglos XVI y XVII, en la *Història de la Ciència a Mallorca*, el mencionado Antón Pujol y el que suscribe.<sup>7</sup>

## ASTROLOGÍA Y MEDICINA

Una de las disciplinas mencionadas en buen número de ocasiones en las cartas que nos ocupan es la astrología. La importancia que nuestro corresponsal atribuía a esta asignatura para su formación médica, se revela paralelo al experimentado por otras áreas de la medicina. Su afán por procurarse algunas obras de materia astrológica, a la cual equipara en importancia con los textos de medicina, se expresa al notificar a su padre cómo se ha ingeniado para conseguir acceder a determinadas obras selectas de ambas. En su carta del 14 febrero de 1636 le relata cómo para conseguirlas ha cultivado la amistad de ciertos eruditos personajes, propietarios de las mismas:

*Dende que estoy assi e robado muchissimas cossas, tanto de medicina como de astrologia; escritos que haunque me los pagassen con oro no los daría. I digo robados porque no ago amistad sino con gente docta para que me dechen trasladar o me den el puro oro...*

Su interés por esta materia hace ver cómo en la época en que adquiriría su formación médica en la universidad de Valencia, la astrología seguía siendo una de las herramientas utilizadas por la medicina con diversos objetivos. Respondía a la concepción cosmológica sustentada desde la teología que implicaba el dominio de los cielos y en última instancia del cielo empíreo, donde se encontraba a Dios, sobre el mundo y las cosas que en él se encuentran. Esta creencia suponía a las diversas partes del cuerpo bajo el influjo de concretos planetas y signos zodiacales, tal como podemos verla representada en las imágenes del *Homo astrologicus*. Tal influencia motivaba la asociación de ciertas posiciones o conjunciones astrales de estos últimos, con determinadas predisposiciones patológicas o con la indudable presentación de enfermedades por los órganos o partes corporales que estaban bajo su dominio. Dicho planteamiento hacía que el saber astrológico fuera considerado un conocimiento decisivo para establecer cuál era el mejor momento en el que debía aplicarse un tratamiento médico o realizar determinada intervención quirúrgica.

Las técnicas de predicción están basadas en propuestas de Ptolomeo y otros autores griegos de la época helenística, retomadas por los árabes y asimiladas después por las universidades cristianas, donde eran utilizadas de manera corriente gracias a las efemérides impresas. En las universidades medievales su enseñanza estaba englobada en la ciencia de los juicios (*scientia judiciorum*) o astrología, que comenzará a distinguirse de la ciencia de los movimientos de los astros (*scientia motus*) o astronomía. Ésta última era un recurso necesario, ya que la formulación de un horóscopo requería conocer la posición exacta del Sol, la Luna y los planetas, en el momento preciso del nacimiento del individuo, así como del lugar de nacimiento.

En este sentido van las concepciones del médico y astrónomo aragonés Pedro Alfonso (s. XII) que señala:

*siendo la medicina la más útil y muy necesaria, no se puede tener un conocimiento pleno de ella sino gracias a la astronomía, porque merced a ésta se conocen las permutaciones de*

<sup>7</sup> CONTRERAS MAS, A.; PUJOL BERTRAN, A.: "La medicina als segles XVI i XVII", en BONNER A.; BUJOSA HOMAR, F. (eds.): *Història de la ciència a les Illes Balears*, vol. II: *El Renaixement*, Palma de Mallorca, 2006, p. 111-128.

*los tiempos antes de que ocurran ... Este conocimiento se llama ciencia de las estrellas y se divide en tres partes: la primera es el conocimiento de la calidad y cantidad de los círculos del firmamento y de lo que en él existe, a lo que se llega por la geometría, el número y la medida. La segunda es el conocimiento de los movimientos de los círculos del firmamento y de las estrellas, que se puede calcular por el número. La tercera es el conocimiento de la ciencia de las estrellas y su influencia en las cosas terrenas, se adquiere por la experiencia.*<sup>8</sup>

La práctica de la astrología había sido relativamente bien tolerada por la Iglesia y cultivada regularmente por los médicos durante la Edad Media. El teólogo y matemático aragonés Pedro Sanchez Ciruelo (1470-1548) en su *Reprovación de supersticiones y hechicerías* (1530) refleja la aún relativa tolerancia existente por entonces con ciertos tipos de astrología. En uno de los capítulos de dicha obra, al ocuparse de la falsa astrología, hará notar:

*Y porque los cielos y las estrellas alterando el ayre y la tierra: también alteran a los hombres y a las otras animalias que moran en la tierra y en el ayre y en el agua: y ansi los cielos causan en nuestros cuerpos diversas calidades: complexionos pasiones y enfermedades... Pues el verdadero philosopho que conoce las virtudes y propiedades de las estrellas: podrá por ellas conocer los efectos sobredichos en los elementos y en los hombres...*<sup>9</sup>

Esta situación se modifica sustancialmente a partir de la segunda mitad del quinientos. Por esos años se hará efectiva la condena del Concilio de Trento (1545-1563) a la astrología judiciaria de nacimientos, interrogaciones y elecciones, por condicionar el porvenir, al cual se entendía dependiente del libre albedrío del hombre y de la fortuna que pueden depararle los acontecimientos. Su relación de libros prohibidos aparecerá en 1564.<sup>10</sup> Un observador estricto de las directrices emanadas del concilio tridentino, e incluso más riguroso, será el inquisidor español Gaspar de Quiroga (1512-1595). Sus conocidos “índices” de 1582 y 1583,<sup>11</sup> precisaban de manera exhaustiva las obras relacionadas con las prácticas mágicas que debían ser perseguidas por los tribunales eclesiásticos de la Inquisición española. Su relación determinaba de forma minuciosa *todos los libros tractados y escriptos, en la parte que tratan y dan reglas y hacen arte o ciencia para conocer por las estrellas y sus aspectos lo porvenir que está en la libertad del hombre*. A pesar de esta rigidez en aspectos concretos, exceptuaba de la prohibición de manera explícita:

*las partes de la astrologia que tocan el conocimiento de los tiempos y sucesos generales del mundo ni las que enseñan por el nacimiento de cada uno a conocer sus inclinaciones, condiciones y cualidades corporales, ni lo que pertenece a la agricultura y navegación y medicina y las elecciones que cerca de esas cosas naturales se hacen.*<sup>12</sup>

**8** LACARRA, M.J.: *Pedro Alfonso*, Zaragoza, 1991, p. 62-68.

**9** CIRUELO, P.: *Reprovación de supersticiones y hechicerías*, Introducción y edición de Alva E. Ebersole, 1, Valencia, 1978, p. 56: *Capítulo tercero de la falsa astrología*.

**10** *Index librorum prohibitorum, cum Regulis confectis per Patres a Tridentina Synodo delectos, auctoritate Sanctiss. D.N. Pii III, Pont. Max. comprobatus*. Romae, Apud Paulum Manutium, Aldi F, MDLXIII, in aedibus populi romani.

**11** *Index et Catalogus librorum prohibitorum, mandato Illustriss. ac Reverendiss. D.D. Gasparis a Quiroga Cardinalis Archiepiscopi Toletani, ac in regnis Hispaniarum Generalis Inquisitoris, denuó editus. Cum Consilio Supremi Senatus Sancta Generalis Inquisitionis*, Madriti, Apud Alphonsum Gomezius Regium Typographum, Anno M.D.LXXXII. *Index librorum expurgatorum. Illustrissimi ac Reverendissimi D.D. Gasparis Quiroga, Cardinalis & Archiep. Toletani Hispan. Generalis Inquisitoris, iussu editus*. De Consilio Supremi Senatus S. Generalis Inquisit. Matriti, Apud Alphonsum Gomezius Regium Typographum. Anno M.D.LXXXIII.

**12** Cit. por COBOS BUENO, J.M.: “La medicina en un manuscrito de astrología del siglo XV”, *Llull*, 23, 2000, p. 265-294, 271-272.

La *Constitucion veynte y vna...* de la bula *Caeli et Terrae creator* de Sixto V, fechada en 1585, mantendrá idéntico criterio por lo que respecta a la astrología vinculada a estas tres últimas ramas del conocimiento. Sus disposiciones permitían expresamente tan solo las aplicaciones de la astrología a la navegación, agricultura y medicina, condenando todas las demás. Esta bula no será publicada en España hasta 1612 y una nueva bula papal de Urbano VIII promulgada el año siguiente no varió apenas la situación legal eclesiástica de la astrología.<sup>13</sup> Esta aparente tolerancia no impidió la condena inquisitorial de diversos médicos por prácticas judiciares, acusados de ser *adivinos de enfermedades*, durante todo el siglo XVII. A pesar de ello sabemos de la aceptación que disfrutaron esas actividades entre los médicos. Podemos verla reflejada en el considerable número de profesionales de esa centuria que fueron autores de obras donde se estudiaban eclipses y cometas y se ofrecían pronósticos.<sup>14</sup>

En esta ambigua e incierta situación, debemos situar las informaciones aportadas sobre ésta cuestión por las cartas del médico mallorquín. Su valor reside esencialmente en que proceden del entorno social popular, de la calle diríamos hoy, proporcionando testimonios directos de la auténtica realidad cotidiana en la que se desarrollaba la vida de un estudiante de medicina. Esa procedencia distancia claramente sus informaciones de las que puedan proceder de los textos literarios o legislativos oficiales y de las obras de idéntico marchamo redactadas por los teólogos o los médicos, bien detractores o defensores de la práctica astrológica.

## NATIVIDADES Y EFEMÉRIDES

Noticias de nuestro estudiante sobre esta materia en su facultad, aparecen en la carta del 14 febrero de 1636. En ella se recoge su intención de cursar esa asignatura al año siguiente, señalando que *El maestro de astrologia es o se llama Vicente Vázquez*. Seguramente se refiere al autor de este nombre, natural de Valencia, que publicó *Residencia General del año 1636 a instancia de nuestro meridiano*. Dicho texto se editó en Valencia, por la viuda de Juan de Garriz, en 1636.<sup>15</sup> Debía haber sido nombrado para el puesto docente citado en ese mismo año, ya que Navarro Brotons señala a Onofre Pelechá como catedrático de astronomía entre 1632 y 1635.<sup>16</sup>

Más adelante indica a su padre que *El año que viene leerán de Natividades, materia muy curiosa*. Las “natividades” son los mapas del cielo en el momento del nacimiento de cada persona, los cuales constituyen la herramienta imprescindible para poder establecer el auspicio de su futuro. Dicha previsión astrológica sobre la vida de un individuo se basa

**13** SARRIÓN MORA, A.: *Médicos e Inquisición en el siglo XVII*, Cuenca, 2006, p. 185: *Y aunque ya ha días que por las reglas del índice de los libros vedados, hecho por mandato del sagrado general Concilio Tridentino, entre otras cosa, fue determinado que los Obispos proveyesen diligentemente que los tales libros de Astrología ludiciaria, tratados e índices, que se atreven a afirmar haber de suceder con certidumbre algo de futuros contingentes, sucesos, casos fortuitos, o de aquellos hechos que dependen del hombre, no se leyesen ni tuviesen dexando permitidos los juicios, y observaciones naturales que estén escritas para efecto de ayudar a la navegación, agricultura y arte de Medicina...*

**14** SÁNCHEZ GRANJEL, L.: *La medicina española del siglo XVII*, Salamanca, 1978, p. 122-123.

**15** HERNÁNDEZ MOREJÓN, A.: *Historia Bibliográfica de la Medicina Española*, 7 vols., Madrid, 1842-52, p. 250.

**16** NAVARRO BROTONS, V.: “Matemáticas y astronomía”, *Historia de la Universidad de Valencia*, Vol. I: *El Estudio General*, València, 1999, p. 206.

en el horóscopo de su nacimiento, es decir la lista, en forma de carta celeste, de las posiciones de los planetas en ese momento concreto. Un horóscopo, por tanto, requiere el conocimiento preciso de la fecha del nacimiento y de su hora.<sup>17</sup> A partir de esa información puede obtenerse una imagen esquemática, pero precisa, de las posiciones respectivas de la esfera celeste fija de referencia y de la esfera celeste móvil. Es decir, situar los signos del zodiaco y los planetas en referencia al horizonte del lugar. Fijar la posición ocupada por los astros en ese momento, es una determinación imprescindible para permitir el abordaje del pronóstico de los quince capítulos o casas que acostumbraban a explorarse de forma regular. Comprendían la complejión, la familia, el intelecto, la fortuna, los honores, el oficio, el matrimonio, los hijos, los enemigos y amigos, los viajes y la muerte.

Ese interés es el que acaso hace que cuando nuestro estudiante hubiera adquirido ya destreza en esa práctica, se le despertase el deseo de realizar sendos mapas celestes que aventurasen su pronóstico personal o el de su hermano. Esta intención parece ser la que el 20 de mayo de 1636, le hace solicitar a su padre:

*Lo que jo querria de v. m.<sup>d</sup> es que me hiziesse m.<sup>d</sup> de embiarme mi nacimiento o lo de mi hermano y si jo he nacido de día o de noche, que es cosa que me importa mucho.*

Conocer la fecha y hora exactas de un nacimiento era imprescindible para poder hacer el comentario del pronóstico de manera válida. En primer lugar porque los días astronómicos van de mediodía a mediodía, existiendo una diferencia de doce horas con el calendario civil, bien de adelanto bien de retraso. En el siglo XIII la tendencia era a menudo retrasar los días astronómicos medio día, pero contrariamente a esa norma, las tablas alfonsinas lo adelantaban. En cambio algunos de los autores que publicaron los cálculos de sus tablas, preferían incluso retrasar los días astronómicos, como era el caso de Regiomontano en sus *Ephemerides*.

Saber la hora del nacimiento era también fundamental, ya que el movimiento del zodiaco es tan rápido que en algunos minutos varios signos pueden cambiar de posición o casa, entrañando un cambio radical de las previsiones astrológicas. No obstante debemos recordar que a menudo la extrema precisión con que se indica una hora de nacimiento es ficticia. Recae solamente en una regla astrológica llamada del *annimodar*. Esta regla la determina el planeta que en el momento de una conjunción o de una oposición del Sol y de La Luna, es el “señor” del grado o signo zodiacal donde tiene lugar esta conjunción u oposición. Una vez determinada la figura del cielo en el instante de la conjunción, la elección del *annimodar* o planeta-señor del momento es puramente astrológica. De ella dependerá la valoración de las fuerzas contradictorias o convergentes que los planetas ejercen sobre el grado de la conjunción según sea su posición respectiva sobre el zodiaco.<sup>18</sup>

La finalidad de la concreción de su pregunta, según podemos apreciar, está encaminada a permitirle determinar la situación de los signos del zodiaco y los planetas en referencia al horizonte del lugar. Esta última no acostumbraba a ser el resultado de una observación directa del sujeto que realizaba el horóscopo, sino que tales informaciones eran prácticamente

<sup>17</sup> POULLE, E.: “Depuis quand connaît-on les dates de naissance?, Temps des naissances”, *Le temps, sa mesure et sa perception au Moyen Âge*, Caen, 1992, p. 205-213; *Astronomie planétaire au Moyen Âge latin*, Aldershot Hampshire, 1996, p. 2.

<sup>18</sup> POULLE, E.: “Horoscopes princiers des XIVe et XVe siècles”, *Bulletin philologique et historique du Comité des travaux historiques et scientifiques*, 1964, p. 793-831; repr. *Astronomie planétaire...*, p. 65-68.

en todos los casos obtenidas a través de tablas astronómicas. Mediante ese recurso se conseguía sin demasiado esfuerzo ni especiales conocimientos precisos de observación astronómica, un conjunto suficiente de indicaciones correspondientes a un momento de un día determinado, con lo que podía permitirse fijar la *figura coeli* del momento del natalicio.

Esa necesidad concreta de disponer de unas tablas adecuadas al efecto, aparece reflejada en la misiva del 14 de febrero de 1636. En ella menciona la previsible necesidad de un texto sobre “efemérides”, a fin de poder efectuar el obligado pronóstico u horóscopo, cuya confección práctica debía solicitarse en la asignatura mencionada:

*Jo si oigo estrologia es el casso que el año que viene tengo [que] embiar muy trenprano vn prognostico echo de mi mano y jugado por mi mente; solamente me faltan Ephemerides, ques lo mas importante, y no se allan.*

El nombre de *Ephemérides* se refiere a un “Almanaque” para proporcionarse la posición de cierto número de planetas, en especial la Luna, para cada día del año. Las tablas con sus posiciones, junto con las tablas de los eclipses, de las conjunciones y de otros eventos astronómicos eran esenciales para los astrónomos, y sobre todo para los astrólogos y los médicos. El primer texto de este tipo que se imprimió fueron las *Ephemeris ad XXXII annus futuros*, de Regiomontanus (Johann Müller, 1436-1476). A su primera impresión de Nuremberg, en 1474, le sucedió una segunda veneciana diez años más tarde. Las tablas que ofrecían algunos de éstos tratados permitían efectuar cálculos solo en unas coordenadas determinadas. Así ocurría en el caso de la obra de Francisco Suárez de Argüello (1608) cuyos cálculos correspondían a las coordenadas de Madrid.<sup>19</sup> Otro ejemplo son las destinadas a estos mismos fines en Roma, realizadas por Andrea Argoli (1621).<sup>20</sup>

Lo exiguo del título mencionado por el futuro médico, no permite identificar con seguridad a que obra se refiere cuando se queja de carecer de *Ephemérides* para establecer sus pronósticos. Cabe considerar además la posibilidad de que no se trate de una parte del título de la obra, sino de una forma genérica de referirse a un tipo determinado de manual astrológico. Esto impide o hace notablemente difícil establecer con certeza razonable de que texto pudo servirse nuestro corresponsal. Por ello nos limitaremos a señalar libros de este tipo, entre los y que, conservando esa palabra en el título, pudieron circular con más frecuencia por la Península Ibérica, durante esos años.

No parece referirse a las *Ephemerides nouae et exactae*, conjunto de tablas con las posiciones planetarias y las casas astrológicas obra Johann Stade (1527-1579) conocido sobre todo por su latinización en Joannes Stadius. Sus previsiones abarcaban de 1554 a 1570,<sup>21</sup> por lo que cabe pensar en otro listado que corresponda a su momento cronológico.

<sup>19</sup> *Ephemerides generales de los mouimientos de los cielos por doze años, desde el de MDCVII hasta el de MDCXVIII: segun el serenissimo rey don Alonso en los quatro planetas inferiores, y Nicolao Copernico en los tres superiores que mas conforma con la verdad y observaciones, como se dira en el prologo, al meridiano de la villa de Madrid, que tiene de latitud 40 gr. 26 min*, Impresso en Madrid: por Iuan de la Cuesta: vendese en casa del autor..., 1608.

<sup>20</sup> *Ephemerides ... ad longitudinem ... Romae ab anno ... MDCXXI usque ad MDCXL ... supputatae ... Solaris motus ephemerides 1621, 1622, 1623, 1624 ... De revolutionibus annuis supputandis ... Tractatus circa artem medicam*, Rome, G. Facciotti, 1621.

<sup>21</sup> *Ephemerides nouae et exactae ... ab anno 1554. ad annum 1570...* Coloniae Agrippinae: apud Haeredes Arnoldi Birkmanni, 1556. HURTADO TORRES, A.: *La astrología en la literatura del siglo de oro. Índice bibliográfico*, Alicante, 1984, n.º 436.

Tampoco cabe pensar que fueran las de Giovanni Antonio Magini (1555-1617) autor del cual poseía también otro texto, ya que sus cálculos solo abarcaban los años 1581 a 1620,<sup>22</sup> ni la continuación de las anteriores, que alcanza tan solo a 1630.<sup>23</sup> Acaso se interesaría por sus *Supplementum ephemeridum* de 1614,<sup>24</sup> donde su autor ya utiliza para la elaboración de las tablas las nuevas reglas keplerianas, que permitían una mayor precisión y exactitud.<sup>25</sup> La misma razón de límite cronológico obliga a descartar las obras de este título de Johannes Kepler (1571-1630)<sup>26</sup> o la de Antoine de Villon.<sup>27</sup> Aunque por su proximidad cronológica, se imprimen en 1611, resulta sugerente pensar en las del médico y matemático Nicolaus Mulerius, consideramos que deben descartarse ya que estaban exclusivamente calculadas para los Países Bajos.<sup>28</sup>

En la Península era de uso relativamente habitual el almanaque de Abraham ben Samuel Zacuto (1452-ca. 1515) en su edición de Luca Gaurico (1476-1558) de la cual se produjeron varias impresiones.<sup>29</sup> Su versión veneciana de 1533, ofrecía cálculos de las posiciones astrales solo hasta 1552,<sup>30</sup> lo que parece también eliminarla. Mejores posibilidades tiene también la obra dirigida por el alemán Johannes Stöeffler en la Universidad de Tubinga, aunque los años para los que permitía efectuar sus cálculos, 1532 a 1552, la descartarían

**22** *Ephemerides coelestivm motvvm Io. Antonij Magini patavini, ad annos xl. Ab anno Domini 1581. vsque ad annum 1620. secundum Copernici hypotheses, prutenicosq; canones, atq; iuxta Gregorianam anni correctionem accuratissimè supputatae. Ad longitudinem gr.32.30. sub qua inclyta vrbs Venetiarum sita est. Addita est eiusdem in Stadium animaduersiono, qua errores eius quàmplurimi perpenduntur. Item tractatus quatuor absolutissimi, nempe Isagoge in iudiciariam astrologiam, De vus ephemeridum, De annuis reuolutionibus, & De stellis fixis ...*, Venetiis, apud D. Zenarium, 1582.

**23** *Continuatio ephemeridum coelestium motuum Io. Antonij Magini Patauini ... Ab anno Domini 1620. vsque ad annum 1630. iuxta Copernici obseruationes accuratissimè supputatarum ... Quibus addita sunt eiusdem supplementum isagogicarum ephemeridum, ... Astrologicae circa agriculturam, & nauigatoriam obseruationes, & praecepta. De mutatione aëris libellus*, Venetijs: apud hæredem Damiani Zenarij, 1607.

**24** *Supplementum ephemeridum, ac tabularum secundorum mobilium, Io. Antonij Magini ... in quo habentur ratio, & methodus perfacilis promptissimè supputandi verum motum Solis, Lunae, & Martis ex nouis tabulis secundum Tythonicas obseruationes, nunc primum accuratè constructis...*, Venetiis : apud haeredem Damiani Zenarij. 1614.

**25** VOELKEL, J.; GINGERICH, O.: "Giovanni Antonio Magini's "Keplerian" tables of 1614 and their implications for the reception of Keplerian astronomy in the seventeenth century", *Journal for the History of Astronomy*, 32, 2001, p. 237-62.

**26** *Ephemerides novae motuum coelestium ...*, Lincij Austriae, 1617-1630.

**27** *L'usage des ephemerides; avec la methode de dresser et corriger toute forte de figures coelestes, & iuger par le moyen d'icelles des diuerses constitutions des temps & saisons de l'annee, & de toutes les autres choses qui en dependent, comme sont guerres, pestes, famines, mortalitez, & autres. Et encores de tous les accidens qui peuuent arriuer aux hommes, tant à raison du corps que de l'esprit. Le tout sans preiudice de la liberté, conformement aux constitutions de l'Eglise catholique, apostolique & romaine. Diuisé en deux tomes / par Antoine de Villon*, Paris: I. Moreau, 1624.

**28** *Tabulae frisiae lunae-solares quadruplices: è fontibus Cl. Ptolemaei, Regis Alfonsi, Nic. Copernici, & Tythonis Brahe, recens constructae ...* Almariae: excudebat Iacobus Meesterus typographus ... ; Veneunt Amstelrodamii: apud Wilhelmum Ianssonium, 1611.

**29** *Almanach perpetuum siue tacuinus Ephemerides [et] diarium Abraami zacuti hebrei; Theoremata aut Joannis Michaelis germani budure[nsis]: cum L. Gaurici doctoris egregij castigationibus [et] plerisq[ue] tabellis: nup[er] adiectis quoru[m] index est...*, In Iaribus Venetis...: Lucas Antonius [Giunta] Florenti natus in vrbe calcographus ..., 1525. *Almanach perpetuum exactissime nuper eme[n]datu[m] omniu[m] celi motuum cum additionib[us] in eo factis tenens complementum*, Venetijs: per Petru[m] Liechtenstein ..., 1528 die 15 Iulij.

**30** *Ephemerides recognitae et ad vngvem castigatae per Lvcam Gauricum Neapolit, Eiusdem schemata & praedictiones ad annum vsq; virginie partus, 1552. Eiusdem Isagogicus in totam ferme astrologiam libellus...*: [Venetijs] 1533.



asimismo.<sup>31</sup> Sin embargo sus efemérides fueron las más difundidas en la Península durante todo el siglo XVI y primera mitad del XVII, conociéndose las con el nombre de “almanaque de Estoflerino”. La popularidad que les proporcionó esa importante difusión, motivó su mención por escritores como Cervantes, Lope de Vega<sup>32</sup> o Quevedo, quienes las citaron alguna vez o aludieron a su autor en tanto que gran astrónomo o certero astrólogo.<sup>33</sup> Podrían ser alguna de las dos tabulaciones hechas por el francés Noël o Natalis Duret (1590-c. 1650) cosmógrafo de Luis XIII de Francia y del Cardenal Richelieu, pero están calculadas para París.<sup>34</sup>

## A MODO DE CONCLUSIONES

Las noticias proporcionadas por la correspondencia de Llorens Fe mientras realizaba su formación médica en la correspondiente facultad valenciana, aportan la visión que un estudiante deseaba proporcionar a su padre acerca de sus estudios e intereses. Entre estos últimos la astrología aparece mencionada en diferentes ocasiones.

Sus palabras aportan un nuevo testimonio del interés despertado por la astrología en algunos futuros médicos, superando el entredicho que para su estudio y ejercicio suponían las diversas y frecuentes prohibiciones eclesiásticas emitidas hasta entonces. A pesar de ello, no cabe duda de su integración en el conjunto de asignaturas de la facultad y del atractivo que su estudio ejercía, si bien dicho interés puede no ser tan destacado ya que la materia formaba parte del correspondiente programa de estudios de su facultad.

Además de la mención concreta de quién imparte su enseñanza, aparece citada la aplicación práctica del conocimiento adquirido, mediante la realización de un horóscopo o pronóstico de un sujeto concreto. Tal vez con esa finalidad, en una ocasión posterior, solicita a su padre que le proporcione con exactitud la fecha y hora de su nacimiento y la de su hermano. Esa información era la base para poder efectuar los cálculos necesarios para establecer el mapa celeste y augurar el pronóstico de un cierto número de aspectos de la vida del sujeto. Dicha *figura coeli* permitía poder fijar las posiciones de cada cuerpo celeste en el momento del nacimiento y levantar su correspondiente horóscopo.

Para realizarlo se requerían necesariamente unas tablas astrológicas o efemérides, de las cuales refiere no disponer, ni haber podido encontrarlas en el entorno universitario a pesar de ser textos relativamente comunes. Acaso su falta sea un reflejo de la persecución inquisitorial a que se veían sometidos estos textos. Hemos tratado de identificar cuales pudieron o debieron ser las efemérides o tablas astrológicas utilizadas, pero lo escueto y ambiguo de la información proporcionada por la carta y el amplio número de textos dedicados a este menester, no ha permitido establecer su título con seguridad.

**31** *Ephemeridum opus Ioannis Stoeffleri ... à capite anni redemptoris Christi M.D.XXXII in alios XX. Proximè subsequentes, ad veterum imitationem accuratissimo calculo, elaboratum.* Tubingae : per Hulderichum Morhart, [15]31. Kal. Sept.

**32** A Lope de Vega le realizó un horóscopo su cuñado Luis de Rosicler, que fue publicado en 1618. MILLE Y GIMÉNEZ, J.: *El horóscopo de Lope de Vega*, Buenos Aires, 1927.

**33** VV.AA.: *Libros de Astronomía en la Biblioteca Complutense. Exposición bibliográfica en la Biblioteca Histórica de la Universidad Complutense de Madrid (3 Noviembre 2009-29 Enero 2010)*, Madrid, 2009, p. 49-50.

**34** *Novae motuum caelestium ephemerides Richelianae annorum 64 ab anno 1637 incipientes atque in annum 1700 desinentes(.) quibus accesserunt.* 1. *Isagoge in astrologiam.* 2. *De aeris mutatione.* 3. *Doctrinae primi mobilis*, Paris, G. Alliot et chez l'auteur, 1637. *Primi mobilis doctrina, duabus partibus contenta, ephemeris ab anno 1638, ad annum 1648*, Paris, 1638.

